

AKTIONSART, AGENTIVIDAD Y RECIPROCIDAD EN ESPAÑOL

LUCÍA QUINTANA HERNÁNDEZ
Universidad Pablo de Olavide

Resumen: La reciprocidad se manifiesta en español tanto a través de predicados inherentemente recíprocos como a través de predicados complementados por diversas expresiones recíprocas propias del español tales como uno P otro, entre sí y mutuamente. En este artículo prestaremos atención a buena parte de estas construcciones tratando de dilucidar cuáles son las características léxicas comunes e indispensables para obtener la interpretación recíproca. Para ello, prestaremos especial atención a la estructura léxico-conceptual y el aspecto léxico, modo de acción o Aktionsart de los predicados que reciben la interpretación recíproca. Primero veremos las características léxicas generales que presentan estas construcciones y la posibilidad de manifestar dichas características con verbos de todo tipo atendiendo a su estructura sintáctica (transitivos, inergativos e inacusativos). Seguidamente, haremos una revisión del comportamiento de las construcciones recíprocas con los distintos tipo de verbos atendiendo al Aktionsart o aspecto léxico (estados, actividades, realizaciones y logros).

Palabras clave: reciprocidad, proto-agente, estructura léxico-conceptual, Aktionsart.

Abstract: In Spanish, reciprocity is expressed either by means of inherent reciprocal predicates or by predicates complemented by several reciprocal expressions such as uno P otro (each other), entre sí (among them), and mutuamente (mutually). This article will focus on many of these constructions trying to clarify the common lexical characteristics which are indispensable to get the reciprocal interpretation. To reach that aim, we will pay special attention to the lexico-conceptual structure and to the lexical aspect, action mode or Aktionsart of the predicates which get the reciprocal meaning. First, we will see the general lexical characteristics that these constructions show and whether those characteristics are possible with predicates of all sorts such as transitive, inergative and unaccusative. Afterwards, we will review the behavior of reciprocal constructions with different types of predicates paying attention to their lexical aspect or Aktionsart (states, activities, accomplishments, achievements).

Keywords: reciprocity, proto-agent, lexico-conceptual structure, Aktionsart.

1. INTRODUCCIÓN

La reciprocidad se manifiesta en español de muy diversas maneras, tanto a través de predicados inherentemente recíprocos como *colaborar*, *intercomunicarse* o *casarse*, como a través de construcciones complementadas por las expresiones recíprocas *uno P otro*, *entre sí* y *mutuamente* como es el caso en *Juan y María se peinaron el uno al otro*. Ningún rasgo semántico del verbo *peinar* nos hace pensar que obligatoriamente necesitemos correspondencia mutua entre dos entidades, sin embargo algún rasgo semántico de este verbo permite que pueda aparecer en una construcción recíproca. No obstante, veremos que no siempre es posible conseguir dicha interpretación con la adjunción de una expresión recíproca, como observamos en **Los chicos se cocinaron el uno al otro*. El objetivo de este trabajo es dar cuenta de las propiedades sintácticas y semánticas que presentan las múltiples construcciones recíprocas en español de tal forma que podamos entender cuáles son los requisitos mínimos para que un verbo pueda aparecer en una construcción recíproca. Para ello tendremos en cuenta las características léxicas indispensables para la interpretación recíproca (pluralidad, doble asignación temática y simetría), los múltiples patrones sintácticos que se observan en dichas construcciones y la estructura de eventos de dichas construcciones, atendiendo especialmente al aspecto léxico o modo de acción del verbo principal. Para averiguar qué tipo de estructuras permiten la expresión de la reciprocidad, vamos a observar la forma en la que diversos tipos de verbos la manifiestan teniendo en cuenta tanto la estructura léxico-conceptual, a través de la cual se proyecta la estructura temática (Hale y Keyser 1991), como el Aktionsart o aspecto léxico (Vendler 1967) al que pertenecen los verbos que permiten la interpretación recíproca. El resultado será revelador a la hora de enumerar los rasgos léxico-semánticos que toda construcción recíproca debe satisfacer así como arrojar algo de luz sobre lo controvertido de la supuesta transitividad de estas construcciones.

En el primer apartado veremos en detalle las propiedades de las construcciones recíprocas: primero la pluralidad, después la doble asignación temática con verbos habitualmente transitivos, con inergativos y con inacusativos, y para finalizar la simetría. El análisis detallado de estas características nos llevará a otra de las controvertidas características de este tipo de construcciones: la agentividad. En el segundo apartado nos centraremos en las posibilidades semánticas que presentan los diferentes tipos de verbos según su aspecto léxico, modo de acción o Aktionsart (estado, actividad, realización y logro) cuando reciben la adjunción de las múltiples expresiones recíprocas. El objetivo final es sacar conclusiones acerca de los patrones de transitividad de las construcciones recíprocas prestando especial atención tanto a su estructura sintáctica como a los modos de acción a los que pertenecen los verbos que permiten la expresión de la reciprocidad. Trataremos de responder al siguiente interrogante: ¿Hay alguna estructura sintáctica o alguna clase aspectual que favorezca la interpretación recíproca?

2. PROPIEDADES DE LAS CONSTRUCCIONES RECÍPROCAS EN ESPAÑOL

Como ya hemos dicho, en esta sección vamos a observar múltiples construcciones recíprocas en español haciendo especial hincapié en los rasgos léxico-semánticos indispensables para la obtención de la interpretación recíproca: pluralidad, doble asignación temática y simetría.

2.1 Pluralidad

Como ya sabemos (Bosque 1985, Otero Peregrín 1999, Siloni 2000, 2005), las estructuras recíprocas exigen ciertos requisitos para ser consideradas gramaticales. De todos ellos, destaca la necesaria presencia de al menos dos participantes que pueden aparecer en un único argumento plural como tenemos en (1) y (2), o en dos argumentos que completan la estructura argumental del predicado en los verbos inherentemente recíprocos del tipo *casarse*, *colaborar*, etc. como vemos en (3) y (4). Por ello, y a pesar de que la estructura argumental quede aparentemente satisfecha en **Pedro se odian el uno al otro*, estamos ante un ejemplo que no puede recibir la interpretación recíproca. Esto es, no es posible establecer una relación recíproca con un solo individuo, de ahí la necesidad de aumentar el número de individuos integrantes del constituyente al que refiere la expresión recíproca por lo menos hasta dos, como vemos en *Pedro y María se odian el uno al otro*.

Este requisito más un clítico es suficiente recurso para expresar la reciprocidad con algunos verbos, como tenemos en (1), mientras que otros verbos necesitan materializar una expresión para obtener el significado recíproco, como tenemos en (2):

- (1) Los políticos se odian (unos a otros).
- (2) Los políticos desconfían unos de otros.

A pesar de que el verbo odiar no es un verbo inherentemente simétrico, se basta del argumento plural *los políticos* y el clítico *se* en (1) para obtener la interpretación recíproca, si bien la adjunción de la expresión recíproca sin duda evita cualquier tipo de ambigüedad con la interpretación reflexiva. Sin embargo, la ausencia de dicha expresión con el verbo cuasi-transitivo en (2) produciría una oración no recíproca, prueba de que su presencia es requisito indispensable para obtener dicho significado en este tipo de estructuras. Sin duda, esto indica que la interpretación recíproca no es exclusiva de cierto tipo de predicados y que además la estructura no se manifiesta de forma homogénea. Por el contrario, podemos obtener dicha interpretación de forma composicional adjuntando la expresión recíproca, como hemos visto en (2) o con la adjunción de un SP con como veremos a continuación.

Como se ha mencionado, si bien es cierto que la pluralidad normalmente aparece introducida por un argumento plural, también es posible obtener la interpretación recíproca con un argumento singular, siempre que el verbo principal sea complementado por un SP *con*, como vemos en (3) y en (4):

- (3) Juan se encontró con María.
 (4) Machado mismo lo único que hacía era escribirse con Primo Rivera o montar zepelines sobre la pista del hipódromo [RAE: CREA <<http://www.rae.es>> 1981, Barnet, Miguel, Gallego]

Curiosamente, y con el objetivo de obtener la interpretación recíproca, tanto en (3) como en (4) tenemos dos estructuras intransitivas complementadas por SSPP encabezados por *con*, con dos verbos (*encontrar* y *escribir*) que habitualmente aparecen en estructuras transitivas. Las respectivas estructuras transitivas, *Juan encontró a María* y *Machado escribía a Primo de Rivera*, no recibirían la interpretación recíproca. De ahí parece desprenderse que el clítico *se* en estas construcciones es un marcador aspectual que indica el carácter delimitado de la predicación de tal manera que *escribir cartas* es una actividad no delimitada pero *escribirse con alguien* sí lo es.

A pesar de que efectivamente la pluralidad es una condición indispensable para la obtención de la interpretación recíproca, ya sea a través de un argumento plural o de un argumento singular más un adjunto introducido por la preposición *con*, en (5) vemos una oración que de ninguna manera puede recibir tal interpretación.

- (5) a. *Los chicos se cocinaron el uno al otro/ entre sí/ mutuamente.
 b. *Pedro se cocinó con María.

Más adelante veremos que las restricciones sintácticas y léxico-semánticas de algunos verbos imposibilitan la expresión de la reciprocidad, aunque se integren todos los recursos disponibles para ello, como vemos en (5). En consecuencia, debemos decir que, aunque la pluralidad es requisito indispensable para la obtención de la interpretación recíproca, no es de ninguna manera un rasgo suficiente para la obtención de la reciprocidad.

2.2 Doble asignación temática

Como ya hemos dicho, para que un evento sea recíproco debe haber correspondencia mutua entre al menos dos participantes en los dos microeventos que forman el macroevento recíproco. Esto es, en *Juan y María se quieren el uno al otro* Juan quiere a María y María quiere a Juan. Lo interesante del caso es que el mismo argumento *Juan y María* recibe los dos papeles temáticos del predicado principal. Para que esto sea posible, el predicado principal debe tener la

capacidad de asignar dos papeles temáticos. Esto podría hacernos pensar que la transitividad es un requisito indispensable para la consecución de la doble asignación temática, pero acabamos de ver en (5) una construcción recíproca agramatical con un verbo transitivo, y ya hemos visto en (2) una oración en la que obtenemos la doble asignación temática con un verbo cuasi-transitivo, lo cual implica que el requisito indispensable para la expresión de la reciprocidad es que el predicado subcategorice al menos un complemento ya sea nominal o preposicional. La cuestión que cabe preguntarse es si todos los predicados verbales que subcategorizan un complemento permiten la interpretación recíproca.

Detengámonos primero a observar el comportamiento de diversos tipos de verbos atendiendo a los esquemas de subcategorización tanto transitivos como intransitivos, para luego examinar el comportamiento de algunas construcciones recíprocas atendiendo a las clases eventivas a las que pertenecen los verbos. Al primer análisis será lo que llamaremos la dimensión temática mientras que al segundo lo denominaremos dimensión eventiva.

2.2.1 Doble asignación temática con verbos normalmente transitivos

Con lo que ya sabemos de la reciprocidad, es de esperar que esta se pueda expresar con aquellos verbos cuya estructura argumental ya cuenta con dos papeles temáticos, como es el caso con los verbos transitivos. La particularidad de las construcciones recíprocas en español con verbos normalmente transitivos es que la estructura de estos verbos se ve ligeramente modificada por la aparición del clítico *se*. Prestemos atención a los siguientes ejemplos:

(6) María critica a Juan.

(7) María y Juan se critican el uno al otro/ entre sí/ mutuamente.

Si bien en la construcción netamente transitiva que tenemos en (6), el verbo criticar asigna los papeles temáticos de Agente y Paciente (Dowty 1991) a los argumentos externo e interno, respectivamente, en la construcción recíproca que tenemos en (7) la doble asignación temática presenta algunas cuestiones alejadas del análisis prototípico de las construcciones transitivas, dado que aparentemente contamos con un solo constituyente *María y Juan* que recibe los dos papeles temáticos. La similitud de estas construcciones sintácticas con otras que también cuentan con el clítico *se*, ha planteado propuestas muy diversas en relación con la transitividad.

Por un lado, se ha debatido ampliamente acerca de la supuesta transitividad de la construcción que tenemos en (7) alegando que, a pesar de que tenemos un solo constituyente, el clítico *se* ocupa la posición de argumento interno y por lo tanto satisface los requisitos de transitividad del verbo. Según esta propuesta, aunque el clítico carece de rasgos de género, número y caso, admite una categoría doblada PRO que puede recibir el papel temático (Ramalle 2005). Por el

contrario, hay quien piensa que las construcciones recíprocas (o reflexivas) que presentan el clítico *se*, son estructuras detransitivizadas. Para algunos, la presencia del clítico *se* indica que se ha eliminado el argumento interno de tal manera que obtenemos una estructura inergativa (Reinhart y Sioni 2004). Para otros, el clítico elimina el argumento externo (Grimshaw 1990, Mendikoetxea 2000) con lo cual obtenemos una estructura inacusativa, de igual forma que sucede con las oraciones pasivas del tipo *Se venden pisos* o pronominales como *Se asustaron*, oraciones estas que según este análisis derivan de sus contrapartidas transitivas *Juan vende pisos*, *Juan asustó a María*.

Sea cual sea la postura tomada, lo extraordinario de las construcciones recíprocas con verbos transitivos que manifiestan alguna de las expresiones recíprocas anteriormente citadas, es que un único argumento recibe los dos papeles temáticos, de ahí que sea indispensable que dicho argumento sea plural, como ya hemos dicho, de lo contrario la interpretación resultante sería reflexiva y no recíproca. Así, para que (7) reciba la interpretación recíproca, el argumento plural debe recibir los papeles temáticos de Agente y Paciente. Por si esto fuera poco, además, los integrantes de dicha pluralidad deben intercambiar los papeles en cada uno de los subeventos que forman el evento recíproco en cuestión. Dicho de otra forma, no es que Juan reciba el papel de Agente y Paciente a la vez, en cuyo caso obtendríamos la interpretación reflexiva, sino que Juan recibe el papel de Agente y María recibe el papel de Paciente mientras que María recibe el papel de Agente y Juan el de Paciente.

Como ya se ha mencionado, a pesar de que la estructura argumental de los verbos generalmente transitivos parece permitir la expresión de la reciprocidad, hay algunos verbos cuyas restricciones léxico-semánticas imposibilitan la expresión de la reciprocidad. Veamos algunos ejemplos más:

- (8) *Se cocinaron el uno al otro.
- (9) *Se abrieron el uno al otro.
- (10) *Se embalaron el uno al otro.

Tal como se puede apreciar en (8)-(10), no todos los verbos transitivos permiten la lectura recíproca. Parece que las especificaciones léxicas de cada predicado, así como la pertenencia a una u otra clase eventiva es determinante a la hora de conseguir oraciones recíprocas aceptables. Cualquiera de los tres predicados (*cocinar*, *abrir* y *embalar*) son verbos transitivos cuyo objeto afectado es siempre inanimado mientras que el sujeto es Agente. En ningún caso puede haber una relación de simetría entre los participantes en ninguno de los tres eventos. Es decir, no puede haber un intercambio de roles entre una entidad dinámica como es la de Agente y otra estática como es la de un objeto afectado. En el siguiente apartado veremos más detalladamente el motivo por el que tal interpretación no es posible en estos y otros muchos casos similares.

En resumidas cuentas, con la doble asignación temática característica de las construcciones recíprocas, nos hallamos ante un algoritmo del que no podemos dar cuenta echando mano del Criterio Temático (Chomsky, 1981), según el cual cada argumento del verbo recibe un papel temático. Aparentemente, las construcciones recíprocas nos indican que además de la dimensión temática del verbo debemos tener en cuenta la dimensión eventiva del verbo (Tenny 1992, 1994, Mohanan & Mohanan 1998, Grimshaw 1990), esto es el aspecto léxico del verbo. Quizá estas construcciones puedan arrojar luz sobre la marca *se* como clítico no argumental sino eventual o aspectual en las construcciones recíprocas.

2.2.2 Doble asignación temática con verbos inergativos

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de la presencia de dos papeles temáticos para la consecución de la interpretación recíproca, detengámonos en las construcciones con verbos intransitivos puros o inergativos tales como *bromear*, *gesticular*, *hablar*, *rezongar*, *susurrar*, *temblar*, etc., pero también *berrear*, *chillar*, *gritar*, *ladrar*, *llorar*, *sudar*, *transpirar*, etc. (Ramalle 2005). Todos estos verbos se caracterizan porque su estructura argumental cuenta con un solo argumento en posición de sujeto que recibe el papel temático de Agente (Perlmutter 1978, Dowty 1991).

Observemos el comportamiento de estos verbos al ser complementados por algunas de las expresiones recíprocas:

- (11) a. Juan bromeó con María.
b. Bromearon el uno con el otro/ entre sí.
- (12) a. Juan habló con María.
b. Hablaron el uno con el otro/ entre sí.
- (13) a. Juan chilló con María.
b. Chillaron uno con otro/ *entre sí.
- (14) a. *Juan transpiró con María.
b. *Transpiraron uno con otro/ *entre sí.
c. Transpiraron al mismo tiempo.

Como se puede observar, a pesar de que la estructura argumental de los verbos inergativos solo precisa la realización del argumento externo, también permite la realización de otros a través de la adjunción de SSPP introducidos por la preposición *con* o *entre*. No obstante, como vemos en (14) no todos los verbos inergativos permiten la adjunción de SSPP típicamente recíprocos. Tal y como hemos visto en el apartado anterior, esto sugiere que además de prestar atención a la estructura argumental de los verbos, también debemos fijar nuestra atención en el aspecto léxico o modo de acción que denotan los verbos (Morimoto 1998, De Miguel 1999, Marín 2001).

Tanto *bromear* como *hablar* son verbos que denotan actividad psíquica de un participante en relación con otro participante de la misma condición: si el primero es animado el segundo también lo es. Por esa razón, los dos verbos permiten la expresión de la reciprocidad. Sin embargo, tanto *chillar* como *transpirar* denotan actividad física por parte de un solo participante. Por ese motivo, tanto en (13) como en (14) la adjunción del SP con valor recíproco no es adecuado. Cuando decimos *Chillaron uno con otro*, queremos decir que *Chillaron al unísono o al mismo tiempo*. En ningún caso podemos obtener la bidireccionalidad (Bosque 1985) característica de las construcciones recíprocas ni en (13) ni en (14). Curiosamente, tanto *bromear* como *hablar* subcategorizan SSPP encabezados por *con* mientras que *chillar* y *transpirar* no. De nuevo, las restricciones léxicas del verbo nos indican que no podemos obtener la reciprocidad.

2.2.3 Doble asignación temática con verbos inacusativos

Detengámonos ahora en el comportamiento de los verbos inacusativos en las construcciones recíprocas. Todos estos verbos se caracterizan porque la posición de sujeto está ocupada por el argumento interno que recibe el papel temático de Paciente (Permlutter 1978, Dowty 1991).

- (15) *Las flores crecieron la una con la otra/ entre sí/ mutuamente.
- (16) *Palidieron el uno con el otro/ entre sí/ mutuamente.
- (17) *Desaparecieron el uno con el otro/ entre sí/ mutuamente.
- (18) *Se originaron el uno con el otro/entre sí/ mutuamente.

Como se puede observar, parece que de forma sistemática es imposible obtener la construcción recíproca con este tipo de verbos, lo cual parece indicar que las construcciones recíprocas deben poder contar con el papel semántico normalmente asociado con el argumento externo, esto es, el Agente. La ausencia de dicho papel semántico en (15)-(18) produce oraciones no gramaticales.

Como ya hemos señalado antes, muchos autores han propuesto que las construcciones recíprocas con verbos habitualmente transitivos son estructuras detransitivizadas por el clítico *se*. Según Reinhart y Sioni (1999, 2005), la presencia de dicho clítico reduce el argumento interno en las oraciones reflexivas y por extensión las recíprocas, lo cual implica que todas las construcciones recíprocas efectivamente cuentan con el argumento externo y el papel temático asociado con esta posición. Si su propuesta es correcta y además, como acabamos de ver, los verbos inacusativos no reciben la interpretación recíproca, podemos afirmar la siguiente generalización:

- (19) Las construcciones recíprocas deben manifestar un argumento externo Agente.

Probablemente el lector ya haya pensado en contraejemplos a esta generalización, tales como *Los coches chocaron el uno con el otro*, *Los edificios están el uno al lado del otro*, *Sus afirmaciones se contradicen la una a la otra*. Todas estas construcciones recíprocas con verbos habitualmente conocidos como verbos simétricos parecen contradecir (19) porque no cuentan con un Agente. Sin embargo, si examinamos de cerca la propuesta de Dowty (1991), veremos que en realidad cualquiera de los supuestos contraejemplos cuenta con lo que él llama un proto-agente. Dowty reduce la lista de papeles temáticos propuesta por los demás autores a solo dos papeles semánticos que cuentan con un reducido listado de propiedades semánticas: el proto-agente y el proto-paciente. De acuerdo con esta propuesta, el Agente es el argumento que mayor número de propiedades proto-agentes contiene, mientras que el Paciente es el argumento que mayor número de propiedades proto-pacientes contiene. Vamos a enumerar las propiedades del proto-agente. Para que un argumento sea el proto-agente debe:

- a. involucrarse voluntariamente en el evento o estado,
- b. percibir,
- c. causar o cambiar el estado de otro participante en el evento,
- d. movimiento (relativo a la posición de otro participante), y
- e. existir independientemente del evento expresado por el verbo.

Si prestamos atención a los citados contraejemplos, veremos que tanto *los coches* como *los edificios* como *sus afirmaciones* cuentan con varias de las propiedades de un proto-agente, con lo cual podemos atrevernos a decir que (19) es una generalización acertada si en lugar de Agente hablamos de proto-agente.

- (20) Las construcciones recíprocas deben manifestar un argumento externo proto-agente.

Así pues, de la generalización propuesta en (20) se desprende que no podemos construir oraciones recíprocas con verbos inacusativos como las que hemos visto en (15)-(18). Por el contrario, esta generalización permite que podamos obtener construcciones recíprocas con verbos simétricos, como es el caso en las oraciones *Los coches chocaron el uno con el otro*, *Los edificios están el uno al lado del otro*, *Sus afirmaciones se contradicen la una a la otra*. Todos los argumentos externos de estas oraciones presentan algunas de las propiedades asociadas con un proto-agente.

Después de señalar la pluralidad como propiedad indispensable para la interpretación recíproca, en este apartado hemos visto la doble asignación temática con verbos transitivos, inergativos e inacusativos. La observación de los patrones de transitividad con los distintos esquemas sintácticos posibles nos ha desvelado la existencia de una nueva característica de estas construcciones: la necesidad

de un proto-agente. En el siguiente apartado vamos a fijar nuestra atención en la tercera y última propiedad que consideramos propia de las construcciones recíprocas.

2.3 Simetría

En este apartado consideraremos la simetría como propiedad indispensable para que cualquier construcción reciba la interpretación recíproca. Por simetría entendemos la cualidad según la cual un predicado manifiesta similitud semántica entre el elemento que aparece en posición de argumento externo y argumento interno o adjunto, como es el caso de los verbos inherentemente recíprocos como *casarse* o *colaborar* en *Juan se casó con María* y *María colabora con Pedro*. Según este requisito los integrantes de la pluralidad involucrada en un evento recíproco igualmente deben presentar equivalencia semántica para que la interpretación recíproca pueda ser obtenida. Dicho de otro modo, el primer participante del evento recíproco debe ser equivalente al segundo participante de dicho evento para que además pueda haber intercambio de roles o bidireccionalidad entre los participantes del evento. Debemos señalar que aunque en otros trabajos simetría y bidireccionalidad son equivalentes (Bosque 1985, Lagendoen 1978), en este trabajo consideramos la simetría como la suma de dos componentes: equivalencia semántica por un lado, y bidireccionalidad o linealidad por otro. Veamos primero algunos ejemplos que muestren lo que llamamos equivalencia semántica.

- (21) a. Su hermano odia el chocolate.
 b. *Su hermano y el chocolate se odian.
 c. Su hermano odia a María.
 d. Su hermano y María se odian.
- (22) a. Pedro se casó con María.
 b. Pedro y María se casaron.
 c. *Pedro se casó con su coche.
 d. *Pedro y su coche se casaron.

Por un lado, en (21d) tenemos una construcción recíproca con un verbo transitivo. Teniendo en cuenta que los rasgos semánticos de *hermano* y *chocolate* no son equivalentes, no podemos obtener la relación simétrica que permitiría la interpretación recíproca en (21b). El rasgo semántico distintivo de *hermano* es [+animado] mientras que el de *chocolate* es [-animado]. Esta diferencia semántica imposibilita que los dos argumentos puedan recibir los mismos papeles temáticos en algún punto de la derivación sintáctica. Dicho de otro modo, de ninguna manera el chocolate puede llegar a ser el proto-agente necesario para obtener la interpretación recíproca en (21b). Si el primer participante es

animado el segundo también debe serlo. Si el primer participante recibe el papel temático de proto-agente el segundo debe poder recibir el mismo papel temático y en este caso *el chocolate* ni es animado ni puede ser proto-agente.

Por otro lado, en (22) tenemos un verbo inherentemente recíproco en el que también se manifiesta que los integrantes de la pluralidad deben compartir rasgos semánticos para poder ser interpretados recíprocamente. Si uno de los participantes de la pluralidad es animado el segundo también debe serlo. Si el papel temático del argumento externo es el de proto-agente los rasgos semánticos del complemento preposicional deben poder permitir que el segundo integrante de la pluralidad sea igualmente proto-agente. Eso es lo que obtenemos en (22a) y (22b), pero no en (22c) y (22d).

Aunque pueda parecer que decimos que la interpretación recíproca es propia de entidades animadas que pueden recibir el papel temático asociado con la posición de argumento externo, sabemos que también tenemos construcciones recíprocas con argumentos inanimados, como es el caso de *Los coches chocaron el uno con el otro*. Veamos algunos ejemplos más que nos permitan ahondar en los rasgos semánticos de animacidad y agentividad en las construcciones recíprocas.

- (23) Pedro está al lado de Juan.
- (24) Pedro está al lado del edificio.
- (25) *Pedro y el edificio están el uno al lado del otro.
- (26) Pedro y Juan están el uno al lado del otro.
- (27) Los edificios están el uno al lado del otro.

En (23) y (24) tenemos el predicado *estar al lado de*, un verbo estativo simétrico y, como se puede observar en (24), no parece que este tipo de construcciones requiera que los participantes involucrados en el evento en cuestión compartan rasgos semánticos. No obstante, cuando se adjunta la expresión recíproca obligatoriamente los participantes deben compartir rasgos semánticos, de ahí que (25) sea agramatical mientras que (26) y (27) son gramaticales: tanto *Pedro* como *Juan* son dos entidades animadas en (26) mientras que *los edificios* son entidades inanimadas en (27). Ambas construcciones cuentan con un argumento externo cuyos integrantes pueden desempeñar el papel temático asignado por el predicado de estado *estar al lado de*, papel temático que, dada la naturaleza aspectual léxica de los verbos de estado, no es el de Agente. Esto nos lleva nuevamente a inferir que la agentividad no es un rasgo indispensable para las construcciones recíprocas, así como tampoco lo es la animacidad de los participantes en el evento recíproco. Lo que sí parece ser obligatorio es que haya concordancia semántica entre los participantes del evento recíproco y que además haya lo que Dowty (1991) llama proto-agente, un proto-agente que el predicado principal pueda asignar al argumento externo, como ya hemos visto en el apartado anterior.

Además de esto, y tras la observación de los datos en (23)-(27), también caemos en la cuenta de que ciertas construcciones recíprocas tampoco manifiestan bidireccionalidad. A continuación, y después de haber expuesto lo que entendemos por equivalencia semántica, centrémonos en lo que entendemos por bidireccionalidad en este trabajo.

Ya hemos tenido la oportunidad de ver en (23)-(27) que no todos los verbos simétricos adquieren la interpretación recíproca bidireccional prototípica. Concretamente, la agramaticalidad de (25) pone de manifiesto que no todos los verbos simétricos presentan la interpretación prototípica en la que los participantes del evento intercambian los papeles temáticos. De hecho, la agramaticalidad de (25) no se desprende únicamente de la falta de equivalencia semántica sino del hecho de que el aspecto léxico del verbo no permite la bidireccionalidad prototípica. Es por ello que en este trabajo, y en contra de otras propuestas (Bosque 1985, Lagendoen 1978), no identificamos simetría con bidireccionalidad. Por el contrario, creemos que la simetría como propiedad de las construcciones recíprocas consta primero de la equivalencia semántica de la que acabamos de hablar y después de otro elemento semántico que habitualmente es la bidireccionalidad y en otras ocasiones es la linealidad, como hemos visto en (23)-(27). Disponer o no de este segundo componente semántico en las construcciones recíprocas dependerá de los rasgos semánticos del verbo.

Cuando estamos ante una construcción recíproca que presenta equivalencia semántica y además permite el intercambio de roles por parte de los participantes en el evento decimos que estamos ante una construcción recíproca bidireccional como tenemos en *Juan se casó con María* o, lo que es lo mismo, *Juan y María se casaron*. Por el contrario, cuando estamos ante una construcción aparentemente recíproca que no permite el intercambio de roles por parte de los participantes en el evento, decimos que estamos ante una construcción lineal como vemos en *Pedro está al lado del edificio*. La linealidad en este caso particular se sigue del aspecto léxico del predicado de estado *estar al lado de*. Lo mismo sucede con otros predicados de estado como *estar encima de*, *estar debajo de*, *estar dentro de*, etc.

Lo relevante en las construcciones recíprocas lineales es que si no hay equivalencia semántica no puede haber alteración del orden de los participantes en la linealidad como observamos en la agramaticalidad de **El edificio está al lado de Juan*. La inversión solo es posible si se da la citada equivalencia semántica, de tal manera que *Pedro está al lado de Juan*, implica que *Juan está al lado de Pedro*. Además, si no se da la mencionada equivalencia semántica tampoco es posible la adición de la expresión recíproca *el uno al otro*, como ya hemos visto en (25).

En resumen, con esta distinción introducimos dos tipos de reciprocidad: la bidireccional y la lineal. En el primer tipo debe haber equivalencia semántica y bidireccionalidad mientras que en el segundo tipo puede no haber equivalencia semántica y tan solo hay linealidad, como es el caso de (23)-(24): en (23)

tenemos equivalencia semántica y linealidad mientras que en (24) no tenemos equivalencia semántica y tenemos linealidad. Solo en el caso de que haya equivalencia semántica se permite la alternancia que vemos en (26), además de la adjunción de la expresión recíproca *uno a otro*. Esto parece indicar que solo si tenemos equivalencia semántica podemos hablar de reciprocidad propiamente dicha, ya sea bidireccional o lineal. El primer tipo de reciprocidad será la que habitualmente presenta la propiedad de bidireccionalidad, mientras que el segundo tipo de reciprocidad será la que habitualmente aparece con predicados de estado del tipo *estar al lado de* y que presenta la propiedad de linealidad, como hemos visto en (23)-(27).

En resumidas cuentas, cualquiera que sea el predicado transitivo o inergativo al que se le trate de adjuntar la expresión recíproca debemos siempre tener en cuenta que para obtener la interpretación recíproca debemos incluir en la pluralidad participantes que compartan los rasgos semánticos de [+animado] o [-animado] y el papel temático de proto-agente. Lo primero es lo que llamamos equivalencia semántica, lo segundo es lo que propiciará la bidireccionalidad o linealidad características de las construcciones recíprocas.

Si hasta ahora nos hemos limitado a observar las características y el comportamiento de estas construcciones atendiendo a su estructura sintáctica, esto es, a la posibilidad de obtener la interpretación recíproca con estructuras transitivas o inergativas con una determinada estructura argumental, la observación del comportamiento de las construcciones recíprocas con verbos de estado del tipo *estar encima de* nos lleva a pensar que, como venimos diciendo desde el principio, debemos prestar más atención al aspecto léxico, modo de acción o Aktionsart al que habitualmente pertenecen los verbos que aparecen en construcciones recíprocas tanto lineales como bidireccionales. Posiblemente el análisis más detenido de las clases aspectuales o modos de acción (estado, actividad, logro y realización) que permiten la interpretación recíproca, arrojen luz sobre el particular comportamiento sintáctico y semántico de las construcciones recíprocas.

En este apartado hemos observado la relevancia de la estructura argumental del verbo a la hora de descubrir las posibilidades que dicho verbo tiene de permitir la expresión de la reciprocidad, de tal modo que para obtener la interpretación recíproca cualquier predicado debe contar con un argumento externo así como la posibilidad de un complemento que permita la indispensable doble asignación temática. A favor de esta propuesta, hemos visto que los verbos inacusativos no permiten la interpretación recíproca prototípica, pero que buena parte de los inergativos que no implican actividad física (*transpirar, chillar*, etc.) sí permiten dicha interpretación. Estos datos parecen manifestar que la propuesta de reducción del argumento interno por parte del clítico con los verbos habitualmente transitivos, tiene sentido. Si bien el argumento interno queda reducido, de alguna manera se puede recuperar la información semántica relacionada con dicho argumento para permitir la indispensable doble asignación

temática, como de hecho sucede con los verbos inergativos. Prestar atención al aspecto léxico de los verbos que permiten la interpretación recíproca puede arrojar luz sobre este asunto y probablemente nos ayude a complementar la lista de requisitos léxicos de la reciprocidad, así que detengámonos a examinar las posibilidades que los diferentes aspectos léxicos muestran con la adjunción de las variadas expresiones recíprocas que estamos analizando.

3. ASPECTO LÉXICO Y RECIPROCIDAD

Además de las características de simetría que hacen que las construcciones recíprocas sean típicamente bidireccionales en la mayoría de las ocasiones y lineales generalmente con verbos de estado del tipo *estar al lado de*, *estar encima de*, etc., vamos a tratar de averiguar en este apartado si la expresión de la reciprocidad manifiesta algún tipo de restricción según el aspecto léxico del predicado al que se adjunta la expresión recíproca *uno a otro*. Vamos a examinar el comportamiento de las construcciones recíprocas con verbos de las diferentes clases aspectuales con el objetivo de averiguar si hay alguna otra restricción léxico-semántica teniendo en cuenta las diferentes clases aspectuales. Como ya hemos visto en el apartado anterior, parece probable que los rasgos semánticos pertinentes para la estructura sintáctica que aquí nos interesa tengan que ver con la clase aspectual a la que pertenece el verbo. Por ello, y además de la estructura temática que el verbo debe satisfacer, creemos que entre los rasgos que los argumentos deben cotejar deben incluirse los rasgos aspectuales (Grimshaw 1990, Mohanan & Mohanan 1998), rasgos que tienen que ver con la pertenencia a una u otra clase aspectual.

Para empezar expondremos muy brevemente la clasificación de Vendler (1967) dando cuenta de múltiples ejemplos en todo momento. Además de la distinción Aoristo/perfectivo/imperfectivo propia del aspecto gramatical en español (Bello 1988, García Fernández 1998), tenemos también información inherentemente aspectual en cada predicado, de manera que cada predicado muestra rasgos semánticos aspectuales de especial relevancia a la hora de combinarlos con los de aspecto gramatical que permite la morfología española. No nos detendremos en profundizar en esta última cuestión, pues no es relevante para el asunto que aquí nos ocupa, pero sí vamos a sintetizar los rasgos de la clasificación vendleriana para luego probar algunos ejemplos a los que les adjuntaremos la expresión recíproca.

Vendler propone cuatro tipos de aspecto léxico aplicables a la totalidad de verbos de las lenguas: verbos de estado, verbos de actividad, verbos de realización y verbos de logro. Ni los verbos de estado ni los verbos de actividad manifiestan una meta y son por ello denominados atélicos (Tenny 1992), mientras que los verbos de realización y logro sí manifiestan una meta y por lo tanto son considerados télicos. Veamos algunos ejemplos en el siguiente esquema:

(28)

estado	<i>amar, gustar, saber, ser, tener, aburrirse, ilusionarse, etc.</i>
actividad	<i>escribir, cantar, bailar, jugar, etc.</i>
realización	<i>escribir una carta, pintar un cuadro, construir una casa, etc.</i>
logro	<i>descubrir, morir, alcanzar la cima, conseguir, etc.</i>

Además de carecer de telicidad, los verbos de estado carecen también de dinamismo, en palabras de Morimoto (1998) constituyen situaciones de no cambio. De la misma forma que los estados, las actividades carecen de un final, se extienden a lo largo del tiempo, como evidencian los ejemplos *escribir, jugar, etc.* Las realizaciones, por el contrario culminan en un punto final que surge como resultado de una determinada actividad. Finalmente los logros fijan su atención precisamente en la culminación que siempre indica un cambio de estado como muestran los ejemplos *morir, conseguir, etc.*

Si es verdad que la reciprocidad se obtiene mediante la adjunción de expresiones recíprocas a predicados transitivos e inergativos que permiten doble asignación temática y equivalencia semántica, como hemos visto, cabe esperar que dicha interpretación no esté limitada a cierto tipo de verbos. Sin embargo, sí que es esperable encontrar diferencias en el tipo de reciprocidad atendiendo a la composición interna del aspecto léxico del predicado al que se adjunta la expresión recíproca. Hemos visto por un lado que se dan construcciones en las que no es posible la interpretación recíproca, y por otro lado, hemos visto que la estructura argumental de cierto tipo de verbos no permite dicha interpretación, en particular los verbos inacusativos, por no contar con el proto-agente en su estructura argumental. Veamos si además de la restricción del argumento externo existe algún otro rasgo léxico que nos permita entender el comportamiento sintáctico y semántico de las construcciones recíprocas.

3.2.1 Verbos de estado y reciprocidad

Como ya hemos dicho, los verbos de estado se caracterizan por no mostrar dinamicidad, procesividad ni telicidad, lo cual implica que las situaciones de las que predicar solo cuentan con una fase y además son situaciones no delimitadas entre cuyos actantes no hay agentes propiamente dichos. Vamos a observar el comportamiento de estos verbos en construcciones recíprocas con el objetivo de entender que rasgo del aspecto léxico de estos verbos interviene de forma primordial en la recuperación de la doble asignación temática y además en la consecución de la interpretación recíproca.

Teniendo en cuenta las restricciones léxicas que caracterizan las construcciones recíprocas (pluralidad, doble asignación temática, proto-agentividad y simetría), prestaremos especial atención a las características del aspecto léxico de

los verbos de estado que permiten que sea posible la interpretación recíproca. Si bien los verbos de estado se caracterizan por su falta de dinamicidad frente a las otras clases aspectuales, como ya hemos dicho, veremos que buena parte de ellos permiten la interpretación recíproca. Sin embargo, no todos los verbos de estado permiten esta interpretación, véase por ejemplo el contraste entre (29) y (30).

(29) Se han conocido el uno al otro.

(30) *Se han sabido el uno al otro.

Como se puede observar en (30), no todos los verbos de estado permiten la interpretación recíproca. La pregunta obligatoria acerca de este asunto es si este hecho tiene que ver con la clase aspectual propiamente dicha o si por el contrario tiene que ver con la estructura argumental del verbo en cuestión. Recordemos que la simetría (equivalencia semántica + bidireccionalidad o linealidad) es una característica indispensable para la interpretación que nos ocupa en este trabajo. El verbo *saber* subcategoriza un proto-agente [+animado] como argumento externo y un proto-paciente [-animado] en posición de argumento interno, así que la equivalencia semántica indispensable para la obtención de la reciprocidad es imposible con este verbo. Por el contrario, el verbo *conocer* subcategoriza dos actantes equivalentes, concretamente dos actantes que comparten el rasgo [+animado], de ahí que este verbo de estado permita la interpretación recíproca. Curiosamente, y tras realizar algunas de las pruebas para dilucidar el aspecto léxico de este verbo, nos damos cuenta de que *conocer* no es un verbo de estado típico: permite la perífrasis verbal progresiva *estar+gerundio*, admite el adverbio *deliberadamente*, no puede aparecer como complemento de *dejar*, y tampoco admite complementos temporales con *durante* (Marín 2001). En realidad, parece un verbo de actividad, como vemos en (31):

(31) a. Se están conociendo.

b. Se están conociendo deliberadamente.

c. *Se conocieron el uno al otro durante años.

d. Se conocieron el uno al otro en veinte minutos.

e. *Dejaron de conocerse.

Veamos algunos ejemplos más de verbos de estado en construcciones recíprocas posibles. Nos interesa averiguar si la adjunción de la expresión recíproca de alguna manera modifica los rasgos semánticos que caracterizan a un verbo de estado, como podría ser la procesividad, ¿hay culminación en los verbos de estado una vez adjuntada la expresión recíproca?, ¿es *se* un elemento aspectual en estas construcciones que fija la atención en algún punto del evento? Para ello vamos a usar los complementos encabezados por *durante* y *en*. Como sabemos, esta prueba indica la diferencia entre eventos télicos y no télicos: los

primeros admiten la adjunción de complementos encabezados por *en*, mientras que los segundos admiten la adjunción de complementos encabezados por *durante*. Como ya hemos dicho, los estados carecen de telicidad, lo cual indica que no deben permitir la adjunción de complementos encabezados por *en*.

- (32) a. *Se están amando.
 b. Se amaron el uno al otro durante años.
 c. *Se amaron el uno al otro en años.
 d. Dejaron de amarse.
 e. *Se amaron deliberadamente.
- (33) a. Se están creyendo.
 b. Se creyeron el uno al otro durante años
 c. *Se creyeron el uno al otro en años.
 d. Dejaron de creerse.
 e. *Se creen deliberadamente.
- (34) a. *Se están gustando.
 b. Se han gustado el uno al otro durante años.
 c. *Se gustaron el uno al otro en años.
 d. Dejaron de gustarse.
 e. *Se gustan deliberadamente.

Aparentemente, los verbos *amar*, *creer* y *gustar* no ven alteradas su propiedades estativas al ser complementados por la expresión recíproca *el uno al otro*, lo cual implica que la reciprocidad no es incompatible con la falta de dinamicidad, procesividad y telicidad característica de este tipo de verbos. A pesar de ello, y dada la heterogeneidad observada en el comportamiento de los pocos verbos de estado que hemos visto, seguimos pensando que el clítico de alguna manera delimita la situación referida por el verbo. Prestemos atención a los siguientes ejemplos:

- (35) a. *Se han aburrido el uno al otro.
 b. Se han aburrido el uno del otro.
 c. Se han aburrido el uno con el otro (juntos) durante horas/*en dos horas.
 d. Una de mis favoritas es la pareja activa: se aburren tanto el uno con el otro que se apuntan a todo[RAE: CREA <<http://www.rae.es>> 2001, VV.AA., El club de la Comedia Presenta Ventajas de ser incompetente y otros monólogos de humor]
- (36) a. *Se han ilusionado el uno al otro.

- b. Se han ilusionado el uno con el otro (juntos) durante horas/*en dos horas.

Tal y como observamos en (35)-(36), los verbos de estado *aburrirse* e *ilusionarse* no permiten la adjunción de la expresión recíproca *el uno al otro*, pero sí permiten la adjunción de los complementos de régimen *el uno del otro* y *el uno con el otro*. Aparentemente, la expresión de la reciprocidad no parece tener que ver con la clase aspectual estativa sino con la estructura sintáctica de estos verbos: *aburrirse* e *ilusionarse* son verbos inacusativos que admiten lecturas recíprocas colectivas como vemos en (35c) y (36b), además de las bidireccionales como vemos en (35b), si se les adjuntan los complementos de régimen subcategorizados. Curiosamente las variedades transitivas de estos dos predicados, *aburrir* e *ilusionar*, no aparecen en construcciones recíprocas en los corpus del CREA o el CORDE. Dicho de otra manera, *Juan puede aburrir a María*, y viceversa, pero **Juan y María no se aburren el uno al otro*. Más curioso aún es que se pueda decir *Juan y María se han aburrido el uno del otro después de tantos años*, pero no **Juan y María se aburren el uno del otro*. La expresión de la reciprocidad con el predicado de estado *aburrirse* indica cierto tipo de culminación, lo cual indica que efectivamente estamos ante un cambio de aspectualidad frente al predicado *aburrir*.

3.2.2 Verbos de actividad y reciprocidad

Los verbos de actividad se caracterizan por mostrar dinamicidad, procesividad pero no telicidad, lo cual implica que las situaciones de las que predicán cuentan con más de una fase y además son situaciones no delimitadas entre cuyos actantes hay agentes propiamente dichos. Veamos algunos ejemplos:

- (37) Creta y su amigo se ven desde lejos, pero todavía no van el uno hacia el otro, primero se aseguran de que nadie los sigue. [RAE: CREA <<http://www.rae.es>> 2001, Muñoz Molina, Antonio, Sefarad]
- (38) a. Corren el uno con el otro (juntos) deliberadamente durante horas.
b. *Corrieron el uno con el otro (juntos) en horas.
- (39) a. Trabajan el uno con el otro (juntos) deliberadamente durante horas.
b. *Trabajan el uno con el otro (juntos) en horas.
- (40) a. Se acarician el uno al otro deliberadamente durante horas.
b. *Se acarician el uno al otro en horas.
- (41) a. Se empujaron el uno al otro deliberadamente durante horas.
b. *Se empujaron el uno al otro en horas.

Como se puede apreciar en (40) y (41), los verbos de actividad que además son habitualmente transitivos presentan la interpretación recíproca prototípica de forma sistemática y sin ningún cambio aparente en la clase aspectual. Sin

embargo, aquellos que necesitan ampliar su estructura argumental por medio de un SP recíproco presentan comportamientos varios. Los verbos de movimiento como *ir* o *correr* permiten la lectura recíproca bidireccional si se adjunta un SP recíproco encabezado por *hacia* como vemos en (37). Si el SP es encabezado por la preposición *con* la interpretación resultante es colectiva, no bidireccional, como vemos en (38).

Tampoco parece que la adjunción de la expresión recíproca altere la falta de telicidad en este tipo de verbos, hecho que demuestra la imposibilidad de adjuntar complementos encabezados por *en* en ninguno de los casos expuestos. Curiosamente buena parte de los verbos de actividad son estructuralmente inergativos y admiten mayoritariamente la interpretación recíproca colectiva, como vemos en (38) y (39). Los típicamente transitivos, como *acariciar* y *empujar*, no experimentan alteración aspectual alguna al aparecer en construcciones recíprocas, como vemos en (40) y (41).

3.2.3 Verbos de logro y reciprocidad

Los verbos de logro se caracterizan por mostrar dinamicidad y telicidad, pero no procesividad, lo cual implica que las situaciones de las que predicen cuentan solo con una fase, concretamente la culminación del evento, por lo que son situaciones delimitadas entre cuyos actantes hay agentes propiamente dichos. Veamos algunos ejemplos:

- (42) a. *Mueren el uno con el otro (juntos) durante una hora.
 b. Murieron el uno con el otro (juntos) en una hora.
 c. *Murieron juntos deliberadamente.
- (43) a. *Se encuentran el uno al otro durante una hora.
 b. Se encontraron el uno al otro en una hora.
 c. *Se encontraron deliberadamente.
- (44) a. *Se descubren el uno al otro durante una hora.
 b. Se descubrieron el uno al otro en una hora.
 c. *Se descubrieron deliberadamente.

Como se puede observar, la adjunción de la expresión recíproca tampoco modifica el aspecto léxico inherente de los logros y por ello todos los casos admiten complementos encabezados por *en*, pero no por *durante*. Tampoco admiten el adverbio *deliberadamente*. También se puede observar que el verbo inacusativo *morir* manifiesta la interpretación recíproca colectiva, mientras que los verbos transitivos *encontrar* y *descubrir* manifiestan la interpretación recíproca bidireccional prototípica.

3.2.4 *Verbos de realización y reciprocidad*

Los verbos de realización se caracterizan por mostrar dinamicidad, procesividad y telicidad, lo cual implica que las situaciones de la que predicen cuentan solo con más de una fase y además son situaciones delimitadas entre cuyos actantes hay agentes propiamente dichos. En realidad, estos predicados cuentan con la fase de actividad y con la de culminación. Veamos algunos ejemplos:

- (45) *Se pintaron la casa el uno al otro.
 (46) *Se construyeron la casa el uno al otro.
 (47) *Se escribieron la carta el uno al otro.

A primera vista, parece que los predicados de realización no permiten la interpretación recíproca. Sería incongruente que un solo objeto afectado, esto es *la casa*, culminara los dos microeventos integrantes del evento recíproco, de tal manera que el primer actante pintara la casa para el segundo actante en el primer microevento, y el segundo actante pintara esa misma casa para el primero en el segundo microevento. Ello indica que para la consecución del macroevento recíproco debe haber múltiples objetos afectados para poder llevar a cabo la distribución de los microeventos de forma efectiva. Dicho de otra manera, al adjuntar el clítico y la expresión recíproca a un predicado de realización obtenemos al menos dos culminaciones distintas. Por ello, los siguientes ejemplos sí son gramaticales.

- (48) a. Se escriben una carta el uno al otro en una hora/*durante una hora.
 b. Se escriben dos cartas el uno al otro en una hora/*durante una hora.
 (49) a. Se pintan una casa el uno al otro en una hora/*durante una hora.
 b. Se pintan dos casas el uno al otro en una hora/*durante una hora.
 (50) a. Se construyen una casa el uno al otro en una hora/*durante una hora.
 b. Se construyen dos casas el uno al otro en una hora/*durante una hora.

En consecuencia podemos afirmar que los verbos de realización cuyo objeto afectado es definido no permiten la expresión de la reciprocidad, mientras que aquellos cuyo objeto afectado es no definido o mayor de dos, sí permiten dicha interpretación. Como la adjunción del complemento encabezado por *en* demuestra, la adjunción de la expresión recíproca no altera el aspecto léxico de este tipo de predicados.

A falta de un análisis más exhaustivo de la cuestión, parece que en general estados, actividades, logros y realizaciones permiten la expresión de la reciprocidad con ciertas restricciones tanto léxicas y particulares de cada entrada léxica,

como sintácticas derivadas de las posibles lecturas que presentan los plurales, como es el caso de las realizaciones. Para empezar, para que un verbo pueda recibir la interpretación recíproca debe subcategorizar dos argumentos ya sean los dos nominales, o uno nominal y otro preposicional en el caso de los verbos cuasi-transitivos. Por ello, los verbos inacusativos no permiten la lectura recíproca y muchos inergativos tan solo permiten la lectura colectiva. Además, la construcción resultante debe contar con las propiedades integrantes de la simetría: equivalencia semántica y bidireccionalidad. Finalmente, acabamos de ver que una construcción recíproca que no permita la distribución exhaustiva de microeventos, como en el caso de las realizaciones también hará que la derivación fracase. No obstante, sí que hemos visto que ciertos predicados de estado como *aburrirse* experimentan cambio de aspectualidad en la construcciones recíprocas, de tal manera que podemos decir que las marcas morfológicas recíprocas intervienen en la culminación de los eventos recíprocos expresados por ciertos predicados de estado. Por ello podemos decir *Juan y María se quieren mucho pero te aseguro que se aburren el uno del otro en dos horas*. Futuros trabajos nos desvelarán con qué verbos de estado obtenemos dicha variación aspectual.

4. CONCLUSIÓN

Tras haber visto las propiedades de las construcciones recíprocas y llegado a una serie de generalizaciones acerca de los papeles temáticos y las propiedades semánticas de los participantes en los eventos recíprocos, llegamos a la conclusión de que la reciprocidad es una operación sintáctica y semántica que no discrimina ningún tipo de predicado por razón de aspecto léxico. Por el contrario, hemos visto que la reciprocidad se puede aplicar a todos los predicados transitivos, cuasi-transitivos e inergativos que permiten la equivalencia semántica entre los participantes del evento. También hemos visto que la expresión recíproca *uno a otro* y sus variantes (*unos a otros, el uno al otro, los unos a los otros*) tiene varias acepciones semánticas. La más habitual es precisamente la interpretación recíproca típicamente bidireccional que precisa que el verbo de estado, actividad, realización o logro al que se adjunta permita la doble asignación temática, como vemos en *Juan y María se quieren el uno al otro* o en *Se encontraron el uno al otro*. Dicha expresión también puede ser utilizada para indicar linealidad como por ejemplo en *Las cajas están colocadas unas encima de otras* o *Están corriendo el uno al lado del otro*. En estas estructuras no hay doble asignación temática por parte del predicado principal ni mucho menos puede haber intercambio de roles, lo cual indica que tampoco hay bidireccionalidad. Para algunos esto se traduce en dos tipos de reciprocidad, una fuerte y una débil (Lagendoen 1978). Para nosotros simplemente significa que la expresión recíproca tiene varias acepciones semánticas y que las restricciones léxicas de cada verbo harán que la interpretación final de la oración sea bidireccional, lineal o colectiva: 1. Reciprocidad bidireccional con estados, realizaciones y logros que manifiesten un objeto afectado; 2.

Reciprocidad lineal posible con estados situacionales y 3. lecturas colectivas con actividades que habitualmente son verbos inergativos como *chillar*.

A pesar de no haber encontrado ningún elemento del aspecto léxico que tenga influencia en la consecución de la interpretación recíproca en este rápido acercamiento a dicha cuestión, creemos que sin duda para la plena satisfacción de los requisitos léxico-semánticos de los predicados deben tenerse en consideración las clases eventivas a las que pertenecen los verbos, de tal manera que la estructura argumental de un verbo no solo se satisface a través de una determinada estructura sintáctica (Hale y Keyser 1991, 1993) sino que se completa con unos rasgos semánticos eventivos o aspectuales que determinarán el tipo de evento resultante. En palabras de Ramalle (2005), «los predicados no solo contienen información sobre su estructura argumental o relación predicado-argumento, sino que también acumulan información sobre la clase o modo de acción verbal que denotan»(p.227). En esta misma línea de pensamiento y en consonancia con el dato quizá más revelador de este análisis, concretamente el hecho de que toda construcción recíproca debe contar con un proto-agente y un proto-paciente en su estructura argumental, además de un objeto afectado delimitado en el caso de las realizaciones, creemos que todas las construcciones recíprocas bidireccionales proyectan en la sintaxis un sintagma aspectual (Borer 1994, Ritter y Rosen 1998,) que da cuenta de la delimitación de la reciprocidad. De hecho, hemos visto que hay predicados de estado, como *aburrirse*, que manifiestan variación aspectual cuando aparecen en construcciones recíprocas.

Lo que proponemos es que tenemos dos tipos de papeles semánticos de los que dar cuenta para obtener la interpretación recíproca: papeles temáticos que dan cuenta de la proyección sintáctica de los argumentos de un predicado, como acabamos de ver, y los rasgos aspectuales que dan cuenta del tipo eventivo al que pertenece el predicado. De esta forma, y a pesar de que en las construcciones recíprocas con verbos habitualmente transitivos el clítico reduce el argumento interno en la sintaxis (Reinhart y Siloni 2005), el resto de propiedades semánticas de este argumento del verbo quedan satisfechas a través de los rasgos eventivos que se cotejan en el sintagma aspectual. Creemos que en aquellas construcciones recíprocas donde aparece el clítico tenemos cierto grado de telicidad y por lo tanto se proyecta en la sintaxis un sintagma aspectual donde se cotejan los rasgos que marcan el inicio y el final del evento: Iniciador y Finalizador (Ritter y Rosen 1998) respectivamente. Estos rasgos aparecen en los SSNN que se proyectan en la estructura argumental como proto-agente y proto-paciente. Así que si la presencia del clítico anuncia un borrado en la estructura argumental del predicado, concretamente del argumento interno, ese mismo clítico anuncia que se proyectará un sintagma aspectual en el que se cotejarán los rasgos de Iniciador y Finalizador del evento, dando lugar a la consecución de la doble asignación temática característica de las construcciones recíprocas. Pero esa cuestión excede los límites de este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- BELLO, A., *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, estudio y ed. de R. Trujillo, Madrid, Arco/Libros, 1988.
- BOSQUE, I., "Sobre las oraciones recíprocas en español", *Revista Española de Lingüística*, 5 (1985), pp. 59-96.
- CHOMSKY, N., *Lectures on Government and Binding*, Foris, Dordrecht, 1981.
- DE MIGUEL, E., El aspecto léxico, en *Gramática descriptiva de la lengua española Demonte, V. y Bosque, I. (eds)*, Madrid, RAE, Espasa Calpe (1999), pp. 2977-3061.
- DOWTY, D., "Thematic Proto-Roles and Argument Selection", *Language*, 67 (1991), pp. 547-619.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L., *El aspecto gramatical en la conjugación*, Madrid, Arco/Libros, 1998.
- GRIMSHAW, J., *Argument Structure*. Cambridge, Mass., MIT Press, 1990.
- HALE, K. y KEYSER, S.J., On argument structure and the lexical expresión of syntactic relations, en *The view from building 20*, Hale, K. y Keyser, S. J. (eds.). Cambridge, Mass., MIT Press (1993), pp. 53-109.
- LAGENDOEN, D.T., "The logic of reciprocity", *Linguistic Inquiry*, 9 (1978), pp.177-197.
- MARÍN, R., El componente aspectual de la predicación, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2001.
- MENDIKOETXEA, A., "Relaciones de interficie: los verbos de cambio de estado", en *Cuadernos de Lingüística del I. U. Ortega y Gasset*, 7 (2000), pp. 125-144.
- MOHANAN, K.P. y MOHANAN, T., Strong and Weak Projection: Lexical Reflexives, and Reciprocals, en *The Projection of Arguments: Lexical and Compositional Factors* Butt, M. y Geuder, W. (eds.), CSLI Publications (1998), pp. 165-194.
- MORIMOTO, Y., *El aspecto léxico: delimitación*, Madrid, Arco/Libros (1998).
- PEREGRÍN OTERO, C., Los pronombres reflexivos y recíprocos, en *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), Madrid, RAE, Espasa Calpe (1999), pp. 1427-1517.
- PERLMUTTER, D.M., "Impersonal Passives and the Unaccusative Hipótesis", en *Proceedings of the Berkeley Linguistics Society*, 4 (1978), pp. 157-189.
- [RAE: CREA <<http://www.rae.es>> 1981, Barnet, Miguel, Gallego]
- RAMALLE, T., *Manual de sintaxis del español*, Madri, Castalia (2005)
- REINHART, T. y SILONI, T., Against the Unaccusative Análisis of Reflexives, en *Studies on Unaccusativity: the Syntax-Lexicon Interface*, CUP. (1999), pp. 159-180.
- REINHART, T. y SILONI, T., "The Lexicon-Syntax Parameter: Reflexivizations and other arity operations", *Linguistic Inquiry* 32 (2005), pp. 439-492.
- RITTER, E. y ROSEN, S.T., Delimiting Events in Syntax, en *The Projection of Arguments: Lexical and Compositional Factors*, Butt, M. y Geuder, W. (eds.), CSLI Publications, (1998), pp. 135-164.
- TENNY, C., *Aspectual Roles and the Syntax-Semantics Interface*, en *Studies in Linguistic and Philosophy* 52, Dordrecht, Kluwer, (1992).
- VENDLER, Z., *Linguistics in Philosophy*, Cornell University Press: Ithaca, (1967).

Nombre del autor: Lucía Quintana Hernández
Dirección-e: liquiher@upo.es
Dirección postal: Universidad Pablo de Olavide, Dpto. de Filología
y Traducción, Carretera de Utrera, km. 1, 41013,
Sevilla
Fecha de recepción: 21/10/2009
Fecha de aceptación: 13/02/2010